

LOS MAYORES ASTURIANOS EN CUBA: EL EFECTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES EN LAS PERSONAS EMIGRANTES

Sara García Cuesta

sagarcia@ull.es

Doctora en Sociología, Profesora Contratada Doctora del Departamento de Sociología de la Universidad de La Laguna (ULL).

Consuelo Martín Fernández

cmartin@rect.uh.cu

Doctora en Ciencias Psicológicas, Profesora Titular de la Facultad de Psicología y el Centro de Estudios de Salud y Bienestar Humanos (CESBH) de la Universidad de La Habana (UH).

Maricela Perera Pérez

maricelaperera@icaic.cu

Doctora en Ciencias Psicológicas. Profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana (UH) y Directora del Departamento e Investigaciones Sociales del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC).

RESUMEN

Este artículo presenta el caso de los mayores asturianos que viven en Cuba, como representantes de una parte de la historia de las migraciones entre ambos territorios. Acercándonos a sus experiencias actuales y a sus historias vitales, podemos conocer además sus percepciones sobre los recursos pensados para ellos, fruto de las políticas sociales procedentes de diversos ámbitos territoriales. Entre los recursos disponibles para los mayores, el tejido asociativo aparece como un factor fundamental para canalizar y gestionar las posibilidades derivadas de las diversas normativas y políticas sociales. Dedicaremos especial atención al caso de los «niños de la guerra», cuyas trayectorias cobran actualidad con los primeros años de aplicación de la Ley de Memoria Histórica¹. El protagonismo de estos mayores —anclado en la necesidad del reconocimiento histórico de su exilio— se vincula ahora a la revitalización de las naturalizaciones entre sus descendientes. Este procedimiento da paso a la posibilidad de flexibilizar las relaciones entre familiares de «acá» y de «allá», escribiendo en la actualidad una nueva página de la historia de las migraciones entre España y Cuba.

PALABRAS CLAVES: emigración asturiana en Cuba, políticas sociales para emigrantes, exilio español, niños de la guerra.

ABSTRACT

«Elderly Asturians in Cuba: The Effects of Social Policy on Immigrants». This article presents the case of elderly Asturians living in Cuba, as representatives of a part of the history of mi-



grations between both territories. By approaching their actual experiences and life histories, we can also discover their perceptions of the resources available to them, resulting from the social policies implemented by the different territories. Among the resources made available to seniors, the associative framework emerges as a fundamental factor for channeling and administering the possibilities derived from the diverse regulations and social policies. Special attention is given to the «Children of the [Civil] War», whose histories come to the forefront with now that the Law of Historical Memory[1] begins to be enforced. The prominence of these seniors rooted in the need for historical recognition of their exile, is now linked to the revitalization of naturalizations among their descendants. This procedure opens the way to the possibility of more flexible relations among family members in both countries, and thus writing a new page in the history of migrations between Spain and Cuba².

KEYWORDS: Asturias emigration to Cuba, social policies for immigrants, Spanish exile, children of the war.

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo es uno de los resultados del proyecto «Políticas sociales y tercera edad: perfil, recursos y diagnóstico del caso de los españoles en Cuba», financiado en Convocatoria Proyectos AECID 2009 (ref. A/024243/09) y centrado en el análisis comparativo entre la emigración canaria, gallega y Asturias en la Isla Antillana. Queremos presentar brevemente el caso concreto de los emigrantes asturianos mayores en Cuba, con el fin de dar cuenta de algunas de las circunstancias que se relacionan con las políticas sociales pensadas para ellos. Los recursos y apoyos resultan de la confluencia de políticas y servicios originados en España y Asturias, y de su inclusión en las políticas para mayores en Cuba. La aproximación al caso se inicia con una presentación de los rasgos sociodemográficos y las características migratorias en presentan la historia de los protagonistas. Posteriormente se refieren las tipologías de políticas sociales y los recursos formales que estas personas mayores reciben desde España, Asturias y Cuba.

En el marco de nuestro estudio, se puso de manifiesto la importancia del tejido asociativo en la atención a estos emigrantes. Sus acciones, redes y demandas constituyen un pilar relevante para el acceso a la información y a los recursos, también para el desarrollo de sus actividades cotidianas y sociales. Las asociaciones son un recurso inmediato que funciona para paliar las necesidades específicas del día a día y que sirve además para mantener los vínculos con la identidad de procedencia y las redes sociales cercanas, por lo que requieren un apartado específico para su presentación.

¹ La Ley de Memoria Histórica incluye la posibilidad de acceder a la nacionalidad española a los hijos y nietos de españoles exiliados en el extranjero por razones políticas o económicas

² The Law of Historical Memory allows for children and grandchildren of Spaniards exiled abroad due to political and economic reasons to apply for Spanish citizenship.



Finalmente, el artículo se enriquece con las voces de estos mayores emigrantes asturianos que viven en Cuba, entrevistados con la finalidad de recoger sus experiencias y demandas. Estas contribuyen a dar luz a la revisión de las políticas y acciones que les afectan. Las trayectorias vitales y migratorias de estos mayores constituyen a su vez un testimonio de una etapa histórica de relevancia en las migraciones españolas, protagonizada por los llamados «niños de la guerra». Su historia recobra ahora actualidad con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. La conocida como «ley de nietos» en Cuba está revitalizando las demandas de nacionalidad de los descendientes de estos abuelos y abuelas. Un momento muy adecuado para visibilizar a los protagonistas originarios y a sus descendientes, que son parte de la Historia con mayúsculas de España y también de Cuba. La obtención de los datos requeridos para nuestros objetivos se ha basado en la exploración de diversas fuentes secundarias y primarias. Entre las primeras encontramos la documentación de las diversas políticas, recursos y datos estadísticos provenientes de los diferentes territorios implicados, que iremos especificando a lo largo del texto. Los datos primarios proceden de la evaluación de la información directa ofrecida por las diversas instituciones y asociaciones de asturianos en Cuba, junto con el desarrollo de un campo de veintiuna entrevistas semiestructuradas a mayores asturianos residentes en Cuba en la actualidad, enfocadas a conocer de primera mano sus trayectorias migratorias y sus experiencias como usuarios de las diferentes políticas y recursos sociales.

2. MAYORES EMIGRANTES EN CUBA: CONTEXTOS MIGRATORIOS E HISTÓRICOS

La emigración desde España hasta América ha representado a lo largo de la historia el mayor volumen de movilidad de los españoles hacia otros territorios. Desde los tiempos de la conquista y colonización del continente hasta entrada la década de los cincuenta ya en el siglo xx, estos flujos han sido los mayoritarios en las emigraciones españolas. Si bien han experimentado varios picos de crecimiento y bajadas, no en pocas ocasiones súbitas y relacionadas con las crisis económicas, los conflictos bélicos y políticos, los costes de oportunidad de los países receptores, las políticas migratorias y todos aquellos factores que pueden influir en las capacidades de individuos y familias vinculadas a la decisión migratoria.

Los grandes picos migratorios del siglo xx se localizaron precisamente en las primeras décadas del siglo y señalan América como destino (MITIN: 2010). Aunque los flujos no se detuvieron tampoco en la postguerra, especialmente durante los primeros años. Posteriormente, la emigración laboral hacia Europa cambió el destino mayoritario de los emigrantes españoles: los años sesenta y setenta fueron los de la emigración a Francia, Holanda, Alemania... Los trabajadores españoles se convirtieron en la mano de obra barata de la industria, los servicios y la agricultura de una gran parte de Europa en aquellas décadas. Sus remesas supusieron una inyección de oxígeno para la economía española. Hacia finales del franquismo, ya en los años setenta, la emigración hacia el continente europeo también se constriñe, iniciándose un período de retorno de los emigrantes. Las salidas migratorias decrecientes acaban



siendo muy limitadas al inicio de los noventa, cuando España empieza a aparecer como país receptor de emigrantes tanto de otros países, como de españoles retornados.

Como resultado de sucesivos procesos de movilidad de la población hacia otros países, el Censo 2010 muestra en la actualidad 1.353.499 residentes en el exterior. Se trata sin duda de un colectivo amplio y complejo, muy heterogéneo en sus perfiles y en las historias vitales y migratorias que representa. No pocos de estos españoles que viven fuera de las fronteras nacionales son personas mayores. Su presencia nos remite a los diferentes períodos históricos de la emigración y sus historias resultan fascinantes, pues a través de ellas se reconstruyen las vivencias del exilio político y económico que son huella de un pasado no tan lejano en la historia española.

En el caso de la isla antillana, estos mayores contribuyen también a reconfigurar el presente migratorio de ambos países, a través de los vínculos generados entre Cuba y España: redes familiares, redes regionales, recursos, asociaciones, instituciones y, sobre todo, el legado de los últimos representantes de una memoria histórica concreta y relevante del siglo xx.

Considerando los 65 años de edad como puerta de entrada en la población demográficamente «mayor», las generaciones implicadas en estas migraciones corresponden a cuatro etapas de características diferentes en la evolución de las migraciones hacia Cuba: a) En primer lugar, los de más avanzada edad migraron en buena parte siendo niños, con sus familias y a través de procesos de reagrupación principalmente. Llegaron cuando estaba teniendo lugar el descenso del pico migratorio más alto del siglo, precisamente dirigido hacia el continente americano y avivado por la crisis mundial, durante los años treinta. Este grupo de emigrantes representa a los más ancianos de entre quienes se fueron y suponen un colectivo de necesidades vinculadas claramente a las políticas sociales. b) A finales de este período, la Guerra Civil genera un grupo de emigrantes específico, vinculado al primer exilio que tuvo lugar durante el conflicto bélico (1936-1939). Los niños sufrieron enormemente la guerra, que afectó mucho a la población civil en términos de mortandad, desplazamientos y miseria. Dentro de la generación de los niños y jóvenes de la guerra, aquellos que fueron al exilio durante su minoría de edad (por aquel entonces hasta los 23 años) son ya personas mayores de diversas edades (ver Domingo: 2009). c) Durante la postguerra, el pico migratorio más alto se localiza a inicios de la década de los cincuenta, pero la emigración que cruza el Atlántico no deja de ser elevada desde 1945 y hasta mediados de la década de los sesenta. En este grupo, podemos encontrar también personas que partieron con diferentes edades, huyendo de la represión y la pobreza. Especialmente durante los primeros años, muchos trabajadores iniciaron su periplo americano, en migraciones familiares o en solitario, pero con la vista puesta en las posteriores reagrupaciones. d) Estas reagrupaciones familiares en los nuevos hogares cubanos llegaron pocos años después, mientras las expectativas que generaban las posibilidades en América auspiciaban las últimas migraciones voluminosas de jóvenes a la búsqueda de fortuna al otro lado del mar. Las migraciones laborales hacia Cuba se redujeron drásticamente a partir de los años sesenta, pero esto no significó el fin de los desplazamientos hacia el territorio cubano: el primer proceso revolucionario atrajo a jóvenes procedentes de muchas regiones españolas, identificados con la propuesta política que empezaba a desarrollarse. Aquellos otrora jóvenes son ahora



también mayores, a los que se unen las nuevas motivaciones migratorias —culturales, ideológicas, matrimoniales y de negocios— que señalan quienes son ahora adultos y jóvenes nativos y también naturalizados, españoles viviendo en Cuba.

Así, la población española en Cuba es también un grupo heterogéneo en edades, procedencias, destinos y situaciones vitales. Sin embargo, parece claro el envejecimiento de esta población al referirnos a los nativos españoles: del total de nacidos en España residentes en Cuba, solo el 18.8% tiene menos de 65 años. El 82% restante tiene 65 o más años, siendo alrededor de 1.500 españoles los que cuentan con más de 90 años³. Los datos sobre las pensiones recibidas desde España permiten saber, además, que hay 52 personas con más de cien años, y de entre ellos, trece tienen más de 104 años.⁴ Una población con una elevada esperanza de vida, que no es ajena a los estándares de longevidad frecuentes en territorio cubano.

Al modelo general de las migraciones que protagonizaron estas personas mayores, hay que sumarle factores específicos de Cuba, que han condicionado sin duda la llegada o el decrecimiento de los flujos migratorios concretos hacia la isla. En el mismo sentido, diversos motivos influyen en la decisión de los emigrantes de permanecer en el país de acogida. El éxito de la trayectoria migratoria es un fuerte incentivo, pero también la presencia de las políticas sociales y otros apoyos institucionales en origen y destino pueden estar ocupando un lugar señalado en estas decisiones de permanencia.

2.1. MIGRACIONES ASTURIANAS HACIA CUBA

Los mayores asturianos en Cuba representan un caso interesante por sus experiencias de permanencia y la posibilidad de mostrar la acción de las políticas sociales sobre ellos. Los flujos migratorios desde Asturias hasta Cuba han tenido una tradición histórica y un impacto reconocible tanto en el país como en Cuba (De la Madrid: 1989).

Asturias tiene una historia migratoria fuertemente vinculada a Cuba, que se remonta varios siglos atrás. Se pueden entender las migraciones del siglo xx como parte de un vínculo histórico de movilidad, anclado primero en el período colonial. Las migraciones hacia Cuba en la primera mitad del siglo pasado tuvieron un fuerte impacto en la ocupación de tierras, la explotación de los cultivos de tabaco, la extensión de los ferrocarriles en función de la zafra azucarera, y el desarrollo de industrias y comercios en diferentes ciudades, especialmente, en La Habana. Los flujos migratorios se consolidaron a través de puertas de entrada que marcaron la localización y el posterior desarrollo de las poblaciones inmigrantes en Cuba.

³ Ver Franco SUÁREZ, MC (2010) y gráficos 2 y 3 del Anexo, que presentan los datos PERE (2009) respecto a las distribuciones de edad y sexos de los migrantes españoles en Cuba.

⁴ Datos de la Sección de Trabajo e Inmigración, Consulado General de España en La Habana, marzo 2011.



Las reagrupaciones familiares y las redes migratorias posteriores son fruto de estas primeras entradas determinadas por los destinos de los barcos desde sus respectivos orígenes, así como la demanda de fuerza de trabajo para ingenios que, en no pocas ocasiones, estaban gobernados a su vez por emigrantes enriquecidos, procedentes de las mismas regiones. Los flujos migratorios entre Cuba y Asturias han generado a su vez recorridos de ida y vuelta en las familias.

Comenzamos el recorrido histórico desde el Censo de 1859, que registra una fuerte presencia asturiana eminentemente masculina: de 5.951 individuos censados, solamente 186 son mujeres. Maluquer (1992: 64) señala que «a simple vista se advierte que el grueso de la colonia española en Cuba, al margen de los canarios, estaba formado entonces por catalanes, gallegos y asturianos». Se calculaba entonces que los asturianos ascienden al 10% del total de esta población. Según este autor, a mediados del siglo XIX había un 46.6% de canarios, mientras que catalanes, gallegos y asturianos representaban porcentajes de población en torno al 10-11% respectivamente. El caso canario aparece señalado como «extensión de fronteras» y el catalán como «diáspora comercial» para realizar estancias de duración breve; mientras que gallegos y asturianos son clasificados por el autor como poblaciones que comparten «el arranque de la emigración masiva» y ostentan los mayores índices de masculinidad (asturianos 3 y gallegos 2,4) y urbanización (asturianos 50,1% y gallegos, 57,9%). Es más bien por factores de expulsión que la emigración cantábrica «se inscribe en un proceso de ampliación del horizonte migratorio fuertemente internalizado entre el campesinado». En términos generales, las migraciones astur y gallega adquieren posteriormente gran dinamismo, al punto de llegar a ser los grupos predominantes, rebasar a canarios y sustituir comercios catalanes (Maluquer: 1992: 66-94).

La presencia española en Cuba durante el siglo XX está ampliamente documentada bibliográficamente. También contamos con referencias específicas sobre la migración asturiana. Sin embargo, no resulta tan fácil recabar estadísticas que permitan avalar con cifras el movimiento migratorio durante la primera mitad del siglo. Hay evidencias de información disponible en los censos de 1899 y 1932, según estudios de Naranjo (1994: 162-163). En el censo de 1899 ya el 24 % de españoles en Cuba era de origen asturiano, solo superado por el 28% de gallegos y seguido del 17% representado por la emigración canaria. La emigración asturiana continúa en ascenso, suponiendo un 33% de los españoles en Cuba en el censo de 1932, que también señala un incremento de la proporción de gallegos (37%) y, por el contrario, una disminución llamativa del peso de la emigración canaria en las cifras (7%).

Entre las múltiples causas de la emigración asturiana en la primera mitad del siglo XX, Gómez señala factores socio-demográficos tales como un progresivo crecimiento poblacional secular que satura el nicho local de empleo, el rechazo *activo* al reclutamiento de población entre 18 y 40 años y, sobre todo, los factores económicos que subyacen a los mencionados (Gómez: 1994: 52-53).

Además, se genera un movimiento de ida y vuelta facilitado por las redes de relaciones laborales y familiares. Según Fernández (1996: 64-66), en ese período hay un regreso a Asturias de emigrantes enriquecidos, los llamados *indianos*, que entusiasman a muchos jóvenes para emigrar y lograr los mismos éxitos de sus compatriotas. A este factor de atracción se le añade que en Cuba radicaban muchos asturianos con



industrias y comercios que atraían a sus familiares, casi siempre hombres jóvenes, a trabajar con ellos. El flujo es tan importante que el primer tercio del siglo xx, según Ojeda y San Miguel (1985: 54-55), registra el mayor contingente de asturianos de todos los tiempos: 110 mil emigrantes salieron hacia América. En Cuba se reportan 40 mil inscritos en el Centro Asturiano de La Habana durante la primera década del siglo xx, cifra que se duplica en el curso de la siguiente década⁵.

Más adelante, los Censos de 1931, 1943 y 1953 constatan un descenso significativo del número de inmigrantes españoles en Cuba, alrededor de 280 mil, 160 mil y 80 mil, respectivamente. Es un contexto de cambio de signo del saldo migratorio de Cuba, que pasa de ser un país receptor de inmigrantes, a ser un país emisor de migrantes a partir de los años 30 (Maluquer, 1992: 159). En este giro incide directamente la llamada «Ley del 50%», aprobada en 1934, por medio de la cual los empleos de todas las entidades tenían que contar, por lo menos, con la mitad de sus trabajadores nacidos en Cuba (Fernández, 2010:14). Como consecuencia se desplazaba de sus puestos de trabajo sobre todo a los emigrantes españoles recién llegados a trabajar con sus parientes.

Tras la Guerra Civil española se produce el exilio republicano de forma masiva. Entre los exiliados tienen que salir de España intelectuales y profesionales asturianos quienes, a su paso por Cuba, recibieron la ayuda de intelectuales cubanos de esa época. Pero el clima político de la Isla no les ofreció apoyo gubernamental e impulsó su salida hacia México u otros países de América, como ocurrió con una parte del exilio español. Sin embargo, otros muchos exiliados, sobre todo los que tenían familiares emigrantes que les prestaran una ayuda inicial, se quedaron en la Isla (Fernández, 2010: 14-15).

También entre estos exiliados de la guerra llegaron un número de menores que, hoy ya adultos mayores, son conocidos como «niños de la Guerra». Aún por precisar su estudio exhaustivo y sin contar con estadísticas generales, actualmente reciben pensiones 40 hombres y 46 mujeres reconocidos/as como niños de la guerra residentes en Cuba. De este grupo de 86 personas ancianas, 22 son asturianos, en su gran mayoría mujeres: 17 mujeres, que tienen entre 75 y 88 años y solo 5 hombres entre 80 y 95 años de edad.

Posteriormente, en 1959 se produce «el arribo a Cuba de un considerable grupo de exiliados españoles que simpatizaban con el proceso revolucionario iniciado en la Isla y estaban dispuestos a ponerse a su servicio en diferentes tareas» (Domingo, 2009: 44). Después de 1975, con la muerte de Franco y el proceso de democratización en España, algunos exiliados comunistas regresaron a su tierra.

El total de españoles pensionados y, por lo tanto, con edades avanzadas, aun sin formar parte del colectivo de niños de la guerra, asciende a 1.264 (hasta marzo

⁵ En El Libro del Centro Asturiano de La Habana consta que fue creado en 1886 por Don Antonio González Prado, Presidente de su Comité Gestor y Primer presidente General (1828: 14). Como curiosidad, el prólogo expresa su «espíritu generoso y democrático e idéntico sentido de confraternización humana».



2011, según la Oficina de Asuntos Sociales de la Embajada de España en Cuba. Ver también Gráficos 4, 5 y 6)⁶. En estos momentos este longevo exilio español en Cuba está reduciéndose día a día. En realidad, tenemos un margen de tiempo muy limitado en el que parece necesario recabar el testimonio de estos mayores que han hecho historia antes de que los últimos testimonios de estas generaciones se extingan.

3. APOYOS Y RECURSOS SOCIALES PARA LOS EMIGRANTES ASTURIANOS EN CUBA

Existen políticas sociales y de salud dirigidas específicamente hacia los mayores que afectan a una o varias de las generaciones implicadas en los procesos migratorios del siglo xx. Estas políticas pueden ser generadas y apoyadas por diversas instituciones: el Ministerio de Trabajo y Emigración español, el Gobierno de Asturias y diversas organizaciones con capacidad para generar recursos de apoyo (concejos (municipios), comarcas, tejido asociativo).

En Cuba, las iniciativas inclusivas para mayores y las propias asociaciones de emigrantes contribuyen de diversas formas a la generación recursos formales e informales que ayudan a concretar las líneas de actuación del Estado o bien, a complementarlas o a desarrollar iniciativas propias adaptadas a las necesidades de estas personas emigrantes. También desarrollan iniciativas propias orientadas a responder a necesidades de diversa índole. En el contexto cubano, el papel de las asociaciones de emigrantes mantiene una relevancia especial, puesto que el tejido social formal ha sido y es un factor directo proveedor de redes, canalizador de demandas y recursos, prácticamente desde los inicios de la emigración.

Para dar cuenta de cómo están influyendo los apoyos formales en las vidas y experiencias de estos mayores asturianos en Cuba, presentaremos algunos rasgos que definen a la población protagonista y a la tipología de políticas sociales relacionadas con estos mayores, procedentes de España, Asturias y Cuba. En el contexto cubano, el papel de las asociaciones de emigrantes mantiene una relevancia digna de mención, puesto que el tejido social formal ha sido y es un factor directo proveedor de redes, canalizador de demandas y recursos prácticamente desde los inicios de la emigración asturiana en el exterior. Los datos necesarios para realizar esta aproximación surgen de fuentes diversas: las experiencias y valoraciones de un grupo de mayores recabadas en veintiuna entrevistas a hombres y mujeres asturianos, que rebasan los 65 años residentes en Cuba; las informaciones y puntos de vista aportados por los representantes de asociaciones asturianas en la isla antillana; el análisis de los recursos de las diversas instituciones y los datos bibliográficos y sociodemográficos referidos a lo largo del texto.

⁶ Los datos oficiales disponibles no señalan el origen regional de estos mayores —tanto niños de la guerra como otros exiliados posteriores y emigrantes de mayor edad.



Las trayectorias de las personas llegadas en diferentes momentos, atraídas por motivos y expectativas diversas componen un microcosmos de necesidades, que requieren recursos también muy variados. De hecho, la presencia de las políticas sociales y otros apoyos institucionales en origen y destino puede estar influyendo en sus decisiones de permanencia.

3.1. POLÍTICAS, PROGRAMAS Y NORMATIVAS DE ACCIÓN DESDE ESPAÑA Y ASTURIAS

Las políticas sociales a las que pueden recurrir los mayores en general se orientan a la protección y respuesta a las necesidades en cuestiones de trabajo, económicas, de salud, vivienda y educativo-culturales. El planteamiento básico de este tipo de políticas es el de apoyar a quienes puedan encontrarse en situaciones vulnerables o desfavorecidas, o bien planteen necesidades especiales. El enfoque trata de contemplar, en la actualidad, una perspectiva inclusiva y multidisciplinar capaz de tener en cuenta la heterogeneidad de situaciones que definen las necesidades de las personas residentes en el exterior.

En primer lugar, las Pensiones de jubilación o asistenciales del Estado⁷ suponen una ayuda enormemente valorada por los mayores asturianos que viven en Cuba. La merma económica es una característica de los mayores emigrantes. Su capacidad de ahorro y previsión está marcada por su historia laboral y los derechos laborales. Las posibilidades para obtener ingresos o ahorrar siendo ya mayores son muy reducidas, mientras que las necesidades de atención y cuidados específicos se incrementan. De ahí que sea un grupo que requiera la atención de todas las instituciones estatales y territoriales.

El grado de compatibilidad de las diferentes prestaciones puede estar contribuyendo al bienestar de los hogares de mayores. En el caso de los hogares más pobres, que son los que reciben las prestaciones también más bajas, la incompatibilidad entre las ayudas no permite una acumulación de ingresos que en algunos casos es imprescindible para garantizar las necesidades básicas. En este sentido, en la actualidad, algunas asociaciones en Cuba manifiestan su inquietud por los problemas de compatibilidad entre las pensiones del Estado y las ayudas económicas que pretenden consolidarse desde las Comunidades Autónomas. Es el caso de los asociados asturianos que elevaron su demanda de información y su preocupación a la Federación (FAAC) en varios actos públicos acontecidos durante el año 2010 entre las asociaciones españolas en la isla.

⁷ Prestaciones públicas de carácter social existentes en España: Pensiones contributivas (Incapacidad permanente, Jubilación, Viudedad, Orfandad, Favor Familiar). Pensiones no contributivas (Jubilación, Invalidez). Prestaciones LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, Subsidio por Ayuda a Tercera Persona, Subsidio de Mov. y Comp. Gtos. Transportes). Pensiones asistenciales (Enfermedad, Vejez). Prestaciones por desempleo (Nivel contributivo, Nivel asistencial). Prestaciones Familiares por hijo a cargo.

Parece lógico plantear una evaluación de las situaciones más delicadas en las que resultaría aceptable poder compatibilizar ambas ayudas. Esta reflexión es coherente con los análisis de políticas públicas para mayores que avisan sobre la necesidad de prestar atención al grado de compatibilidad de las diferentes prestaciones y su influencia en la posibilidad de paliar la pobreza de los hogares de mayores más necesitados. La misma lógica se puede aplicar al impacto de las políticas de deducción fiscal vinculadas a la renta, en las rentas de los mayores en situación de vulnerabilidad (ver Arriba González: 2008).

Las políticas de vivienda no tienen eco entre los emigrantes asturianos de más edad. Nos remiten al tipo de problemas y carencias en sus viviendas que resulta habitual también encontrar en España (Informe Foessa: 2008). En algunos casos, manifiestan haber podido hacer frente a los arreglos básicos a través de las prestaciones, sobre todo no contributivas y otras ayudas que reciben del Estado y las CCAA. Una red familiar y social fuerte contribuye a paliar los problemas con el apoyo informal, obteniendo a su vez beneficios de estas prestaciones. No obstante, la movilidad de algunos ancianos —aspecto fundamental para el mantenimiento de su calidad de vida— se ve mermada por las malas condiciones de acceso a sus viviendas.

Respecto a las políticas de salud, educación y servicios sociales, tanto el planteamiento del Gobierno nacional de España y Cuba como el de Asturias persiguen un criterio inclusivo universal en el acceso⁸. Pero el carácter de residencia exterior requiere unas consideraciones específicas para cumplir con la universalidad. Los mayores asturianos en Cuba usan los servicios de salud públicos cubanos pensados para mayores y reciben atención especializada atendiendo a sus necesidades. Indican que las ayudas económicas y el apoyo de las instituciones españolas y asturianas y de las asociaciones contribuyen de forma complementaria a los recursos disponibles para ellos en el sistema de salud cubano. Sin duda, los apoyos locales y las relaciones y servicios en el territorio de acogida ocupan el lugar más relevante en las valoraciones de su salud en la vida cotidiana, aunque deben estar presentes también los compromisos de las instituciones públicas de los territorios natales.

Existen políticas de ayuda concreta para la ancianidad que los emigrantes entrevistados identifican sobre todo con tres recursos básicos: las prestaciones económicas, los viajes y las ayudas disponibles en los centros y asociaciones —de carácter puntual o asistencial. Respecto a las primeras, mencionan las *prestaciones económicas periódicas* para los mayores: pensiones no contributivas especialmente, de discapacidad

⁸ Servicios sociales públicos existentes en España para mayores: Servicios de atención a domicilio: servicios de ayuda cotidiana, asistencia médica, servicio de comidas a domicilio, servicios de apoyo familiar a la dependencia, ayudas técnicas para la autonomía personal, servicio de lavandería, servicio de adecuación de la vivienda, prestación económica a cuidadores. Servicio de Teleasistencia. Hogares y Clubes. Centros de Día y Centros de Día para personas dependientes. Residencias para Mayores. Residencias/plazas para dependientes y psiquiátricos. Viviendas tuteladas. Servicio público de acogimiento familiar.



y las de los niños de la guerra (especialmente la Ley 3/2005)⁹, así como las ayudas procedentes del Principado de Asturias.

Las repercusiones de la conocida como «ley de nietos» (disposición adicional 7ª de la Ley para la Recuperación de la Memoria Histórica, del 27 de diciembre de 2007) se perciben también como una ventaja asociada a la población emigrante mayor, al suponer posibilidades de nacionalización de los descendientes de aquellos españoles emigrados con la Guerra Civil. Las cifras del efecto de esta Ley muestran el impacto: el 6,32% (32.141) de las solicitudes generadas por la Ley fueron de nietos de españoles/as que perdieron la nacionalidad o tuvieron que renunciar a ella con motivo del exilio. El balance del primer recuento tras los tres años de vigor y prórroga de la Ley (2008-2011) es de cuatrocientas mil personas solicitantes, hijas y nietas de exiliados y exiliadas de la Guerra Civil y del franquismo. En Cuba las cifras remiten a unos 180 mil solicitantes, una demanda elevada en el cómputo general de 400 mil generadas en todo el mundo. Antes de la entrada en vigor de la Ley de Nietos la población española en Cuba era de unas 28.000 personas y ahora representa el 1,7% de la población, unas cien mil personas, aún sin resolver gran parte de los expedientes. Todo un fenómeno social en la isla, este movimiento refleja el impacto de los vínculos migratorios pasados, presentes y futuros entre el territorio español y el cubano.

Respecto a los *viajes*, distinguen los viajes del Inerso (Instituto de Mayores y Servicios Sociales del Gobierno de España) —que les permiten realizar unas vacaciones en España—, y los subvencionados por la Comunidad de Asturias, con el fin de promocionar el reencuentro con las familias.

En tercer lugar, valoran las aportaciones nacionales y de las Comunidades a los *centros residenciales* para personas mayores en Cuba donde se encuentran no pocos nativos asturianos de mayor edad y sin apoyos familiares. En general les cuesta distinguir de dónde procede exactamente la ayuda —algo similar a lo que ocurre con las prestaciones económicas y los viajes—. La aportación nacional a los centros se gestiona a través de la convocatoria de subvenciones que deben solicitar las entidades que justifiquen la presencia de españoles y presenten un proyecto. Estas ayudas tienen un carácter de apoyo al mantenimiento de las infraestructuras, y cuentan también con un programa para la compra de alimentos.

Se mencionan, por último, los aportes puntuales a las Sociedades que se ocupan de la asistencia domiciliaria a los mayores y del mantenimiento de sus panteones, que pertenecen a dichas Sociedades. A través de las asociaciones se gestionan muchas de estas ayudas, así como los donativos, aguinaldos o «jabas navideñas» y las ayudas muy puntuales para medicamentos o reconstitución de viviendas que los socios identifican con la acción asociativa.

⁹ Ley 3/2005, de 18 de marzo, por la que se reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero, durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional.





Los mayores asturianos entrevistados destacan el mayor impacto de las ayudas económicas del Estado español por su cuantía y periodicidad. Mencionan sobre todo las pensiones no contributivas y las de los niños de la guerra. Las entrevistas dan cuenta de que algunos de ellos desconocen las ayudas de las que deberían haber sido informados —incluso, siendo niños de la guerra—. Puede ocurrir que las incompatibilidades entre las ayudas o bien el simple miedo a perderlas generen desconfianza para hablar abiertamente sobre el tema. El impacto de las ayudas periódicas (pensiones no contributivas y contributivas, ayudas a los niños de la guerra, ayudas del Gobierno de Asturias, aguinaldos navideños) aparece vinculado a las posibilidades que tienen los mayores de mejorar la vida de toda su familia y las reconocen como un factor fundamental para su bienestar.

Las normativas básicas que afectan a los mayores residentes en Cuba implican, como las políticas que se derivan de ellas, a las instituciones del gobierno nacional y los de las Comunidades Autónomas y al gobierno cubano (ver cuadro 1).

Destacamos especialmente que la Ley 40/2006 y la Ley 3/2005 hacen referencia a la acción protectora sobre los menores desplazados durante la Guerra Civil. Para ellos hay prevista una consideración especial, que tiene en cuenta las dimensiones de esta población empujada por la guerra y la represión. El término «niños de la Guerra» refleja esta consideración, señalando como beneficiarios a aquellos que fueron desplazados por causa de la Guerra. Si bien el término general se refiere también a los pequeños que sufrieron terribles condiciones de vida en España o fueron asesinados durante el conflicto bélico de 1936-39 y en los años de la postguerra (DGE: 2006). La Ley 3/2005 del 18 de marzo, en concreto, es una auténtica iniciativa de apoyo a los «niños de la guerra»¹⁰, reconociéndoles una prestación económica que tiene la finalidad de compensar las carencias que supuso el desplazamiento en su infancia debido al levantamiento militar y a la Guerra Civil, aportando ayuda para sus necesidades presentes¹¹. Esta medida se entiende como una más de las implementadas para cumplir con el saldo de la deuda histórica localizada en una parte de la población,

¹⁰ En este caso, la definición limitada por la Ley comprende a todos aquellos ciudadanos de origen español desplazados al extranjero entre el 18 de julio de 1936 y el 31 de diciembre de 1939, como consecuencia de la Guerra Civil española, durante su minoría de edad —entonces establecida en los 23 años— y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera de España.

¹¹ Para recibir estas prestaciones económicas se deben cumplir una serie de requisitos: a) ser perceptores de las pensiones asistenciales por ancianidad establecidas para los emigrantes españoles o reunir los requisitos para su reconocimiento; b) ser perceptores de pensiones de jubilación en su modalidad no contributiva del Sistema de Seguridad Social; c) percibir la pensión asistencial del antiguo Fondo de Asistencia Social; d) ser perceptores de pensión del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI); e) así como, quienes no tengan derecho a las pensiones asistenciales o no contributivas mencionadas por disponer de rentas o ingresos superiores al límite establecido para acceder a las mismas, siempre que dichos ingresos o rentas sean inferiores a la cuantía de 6.090 euros anuales. La cuantía de la prestación económica de carácter extraordinario corresponde a la diferencia entre dicha cuantía mínima (que aumenta anualmente) y el importe anual que perciba el beneficiario por su pensión, rentas o ingresos anuales de que disponga.

CUADRO 1. RESUMEN DE LA NORMATIVA BÁSICA.

<p>La Ley 3/2005 del 18 de marzo</p>	<p>Las prestaciones se equiparan a efectos económicos a las percibidas en España y empiezan a cobrarse al mes siguiente de la solicitud.</p> <p>Su capacidad inclusiva permite posibilidades enormes para ofrecer ayuda y garantizar los derechos y deberes de los españoles en el exterior. Si bien, es necesario evaluar sobre el terreno el giro que supone este cambio conceptual en las ayudas a personas con incapacidad en contextos concretos.</p>
<p>Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior</p>	<p>Garantiza a los españoles en el exterior el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales, en términos de igualdad con el resto de los nacionales.</p> <p>Afecta tanto a nacionalizados (como españoles) como a emigrantes españoles^a.</p> <p>Aspira a reforzar sus vínculos sociales, culturales, económicos y lingüísticos con las Comunidades Autónomas y España.</p> <p>Delimita las líneas básicas de la acción protectora del Estado y las CCAA para mejorar el nivel de vida de los españoles en el exterior, en los ámbitos en los que sea necesario complementar la protección existente en el país de residencia.</p> <p>Establece las medidas específicas del Estado y las CCAA que facilitan la atención a los ciudadanos en el exterior, su integración social y el retorno de los que decidan retornar.</p> <p>En lo respectivo a los Servicios Sociales para mayores y dependientes contemplados dentro de los derechos sociales y prestaciones, se trata de promover el bienestar de los españoles en el exterior, estableciendo actividades encaminadas a su bienestar integral.</p> <p>A su vez prevé apoyo económico a aquellos centros y asociaciones españolas en el exterior y retornados, que cuenten con infraestructuras adecuadas para la atención a personas mayores o en situación de dependencia.</p> <p>En el mismo sentido, pretende incentivar las redes que mejoren el aprovechamiento de los recursos públicos y el desarrollo de medidas de carácter asistencial, sanitario y farmacéutico para las personas en situación de necesidad.</p>
<p>El Real Decreto 8/2008, de 11 de enero</p>	<p>Regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados. Como novedad, esta normativa incluye a los españoles de origen no nacidos en España y a las parejas de hecho como beneficiarios.</p> <p>Desarrolla el contenido de la Ley 40/2006, introduciendo el derecho a la protección de la salud y la prestación por razón de necesidad. El nuevo concepto engloba la pensión asistencial por ancianidad, las ayudas asistenciales ordinarias para emigrantes españoles incapacitados y la asistencia sanitaria. Permite el acceso a estas prestaciones a los españoles residentes en el exterior sin recursos suficientes para cubrir sus necesidades.</p> <p>Transciende el concepto tradicional de emigrante estipulado en la Ley 33/1971 de Emigración que solamente vinculaba la acción protectora a los trabajadores y familiares a su cargo. Por ejemplo, en estos momentos, los cónyuges de los residentes españoles en Cuba pueden acceder también a la protección en las mismas condiciones y no de forma indirecta subsidiaria^b. El Decreto contempla también la cobertura a las parejas de hecho y la asistencia sanitaria en los desplazamientos temporales a España^c.</p>
<p>^a Esta Ley se aplica a nacionales que residan en el exterior, a españoles desplazados temporalmente, a españoles de origen en situaciones de retorno, familiares y cónyuges y descendientes hasta el primer grado con condiciones de discapacidad o que estén a su cargo.</p> <p>^b La mayoría de los actuales perceptores de las pensiones asistenciales por ancianidad entre los españoles residentes en el exterior son mujeres (61%).</p> <p>^c Esta normativa permite acceder a la prestación por razón de necesidad a los españoles no nacidos en España que acrediten un período de residencia de 10 años, previo a la presentación de la solicitud de pensión asistencial y siempre que ostentaran durante todo ese período de residencia la nacionalidad española. Se incluyen las ayudas a las parejas de hecho, si esta figura se reconoce en la legislación vigente en el país de residencia y se acredita documentalmente. Aquellos españoles de origen que deseen retornar a España tienen ahora el derecho a asistencia sanitaria si no la tienen cubierta, superando la etapa de los convenios especiales con la Seguridad que suponían costes para estos ciudadanos.</p>	



que sufrió en carne propia o en su familia las peores consecuencias de la catástrofe bélica y la posterior represión.

Un 10,5% de los beneficiarios de las ayudas que el Estado concede a los niños de la Guerra en cumplimiento de la Ley 3/2005 son asturianos. Varios de estos niños de la guerra asturianos y sus familias han podido disfrutar de los programas de viajes específicos para niños de la guerra, así como vacaciones del Inersero y de las CCAA, que siempre obtienen una enorme valoración, de la que en Cuba hemos podido recoger muchos testimonios:

[...] tienes la posibilidad de quedarte, de reencontrarte con la familia, con los amigos, no es fácil viajar desde aquí y hay una colaboración muy buena con las autoridades y la embajada para los planes de salidas tan engorrosos, entonces ese programa aquí es muy popular, es un programa estupendo, porque, incluso se pide, aunque todo el mundo lo pide por lo que gusta (*Directivo de asociación asturiana en Cuba*).

Los viajes son buenísimos, los recuerdos son tremendos. Me decían: tú eres esto, tú eres lo otro, vamos a tomar un culín (un vaso grande con un poquito de sidra). Y hablando también de Cuba, que cuando estamos en España lloramos a Cuba y cuando estamos en Cuba lloramos a España. (Asturiano de 83 años, residente en La Habana).

Se estima que una parte importante de estos «niños de la guerra» exiliados puede estar teniendo problemas para beneficiarse de las ayudas económicas a las que tienen derecho, debido a que no siempre es factible conseguir la documentación acreditativa de los requisitos. Precisamente, los representantes de las asociaciones españolas en Cuba inciden bastante en los problemas generados por la falta de documentación de los mayores españoles, que en muchas ocasiones no tienen documento alguno que acredite su origen.

En el caso de los miembros de asociaciones vinculadas a procedencias locales —muy frecuente en el caso de los asturianos no solo en Cuba, sino en todos los territorios donde hay emigración asturiana—, el vínculo con el «terruño» particular se ha mantenido vivo a través de las generaciones. Los mayores y sus descendientes no solo saben perfectamente cuál fue su pueblo concreto de origen, sino que han proyectado la memoria de este a través de la acción asociativa. El conocimiento sobre el municipio de nacimiento es sin duda un alivio para aquellos que deben indagar en los registros civiles o parroquiales en Asturias —organizados a nivel municipal, los primeros, y a través de los archivos diocesanos, los segundos—, con el fin de conseguir sus partidas de nacimiento.

El Gobierno de Asturias mantiene una comunicación más directa con las asociaciones de asturianos, a través de su aportación de ayudas formales y participación en eventos. La Agencia Asturiana de Emigración (AAE) presta apoyo económico a los asturianos —quedan unos 260 nativos en todo el país— y sus descendientes. Durante el 2010 se presentaron a este efecto 3.000 expedientes de solicitud de ayudas económicas individuales para asturianos y descendientes en primer grado. La cobertura de estos expedientes se realizó gracias a la gestión de la Federación de Asociaciones Asturianas de Cuba (FAAC). La agencia apoya también las actividades culturales, financiando los costes de desplazamiento y dieta para estas personas mayores. Los asturianos re-



claman, al igual que los gallegos, la primera iniciativa en la atención a sus migrantes, señalando que Asturias fue la primera Comunidad en establecer un centro de apoyo a la migración. A su vez, destacan la relevancia en la gestión histórica de las necesidades de los emigrantes que ha tenido su potente tejido asociativo desde los años veinte.

Ley de Reconocimiento de Asturianía (LRA) se creó en el 1984 y supuso un importante acercamiento de Asturias a su emigración. La normativa permitió crear un canal de comunicación entre el Gobierno asturiano y el asociacionismo asturiano en el exterior. La evolución de la aplicación de la LRA concluyó en un panorama actual fuertemente institucionalizado, a través de una reglamentación formal bastante organizada. En la actualidad se viene discutiendo la pertinencia de renovar la legislación para actualizarla y darle un uso más amplio.

El Consejo de Comunidades Asturianas creado por la LRA es el organismo asesor del Gobierno de Asturias en emigración. Colabora con los Centros Asturianos radicados fuera del Principado, con el fin de que puedan participar en la vida social y cultural de Asturias. La actividad más significativa del Consejo de Comunidades Asturianas es la *Escuela de Asturianía*: alumnos de los centros asturianos de todo el mundo reciben enseñanzas acerca de las tradiciones culturales y del presente de Asturias. Del Consejo de Comunidades Asturianas forman parte los Centros Asturianos así como las instituciones asturianas más importantes de la cultura, la empresa, la política y el trabajo.

El Programa Añoranza Asturias financia viajes de 30 días a los asturianos mayores en el exterior. Se trata de uno de los programas difundidos a través del portal del Gobierno del Principado, de la Agencia Asturiana de Emigración. Esta a su vez presenta dos programas relevantes más: el *Programa Alas* —que concede ayuda para la movilidad de estudiantes latinoamericanos descendientes de asturianos—. Y el *Programa Asturianía*, que permite —a través de la obtención de la asturianía— la ayuda al retorno y a la residencia de los retornados y la ayuda para asturianos o descendientes de asturianos que habitan fuera.

En el ámbito de los medios, destaca la labor de Asturias Exterior, la revista digital funciona como una plataforma bastante actualizada que refleja las actividades asociativas de los mayores en Cuba. Hay que mencionar que la Televisión Asturiana realizó un documental sobre la memoria de los mayores asturianos en Cuba, y también sobre los «niños de la guerra».

Otro de los recursos mencionados es el Hogar para Mayores Santovenia, regentado por la congregación religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados y fundado en 1873. El edificio fue restaurado y acondicionado gracias a varios proyectos de cooperación financiados por el Gobierno del Principado de Asturias. La primera ayuda se remonta al 2002 (6.010 euros) que sirvieron para reparar el tejado. Dos años después, 52.700 euros se donaron para acondicionar el edificio y el 2005, otros 60.000 euros le dotaron de lavandería y nuevo equipamiento de la cocina. Este Hogar ha ocupado la atención del Gobierno de Asturias porque en él residen muchas personas procedentes del país. La residencia atiende actualmente a 380 personas internas y 145 externos. Una parte elevada de ellos recibe también ayudas individuales desde el Gobierno asturiano a través de los programas incluidos en el Plan de Emigración, destinadas a mejorar la calidad de vida de la población asturiana emigrante que está en situación de vulnerabilidad.



CUADRO 2. POLÍTICAS Y RECURSOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ASTURIANA, DETECTADOS PARA EMIGRANTES ASTURIANOS/AS EN CUBA. 2010.

Contactos web	Agencia Asturiana de Emigración: http://www.emigrastur.com/ http://www.emigracionasturiana.com/es/consejodecomunidadesasturianas/
Prestaciones económicas para mayores o personas con discapacidad	Ayudas individuales para situaciones de precariedad para mayores de 65 años. Ayudas a emigrantes asturianos retornados (se tramita por internet) Reconocimiento de la asturianía (se tramita por internet) Alojamiento de personas mayores emigrantes asturianos retornados o que deseen retornar en «Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias» (ERA) (se tramita por internet)
Programas y acciones generales de atención, servicios sociales y subvenciones a asociaciones relacionadas con los mayores residentes en el exterior	Ley de Asturianía: Ley 3/1984, de 9 de mayo, de reconocimiento de la asturianía. La asturianía permite el acceso a las ayudas para asturianos y descendientes de asturianos que habitan fuera y a las ayudas de retorno. Ayudas individuales para asturianos y asturianas o descendientes residentes en el exterior: 1. Generales: 2. Particulares: – ayudas para situaciones de emergencia social – ayudas para cubrir necesidades especiales de discapacidad – ayudas para situaciones de precariedad – ayudas por invalidez o enfermedad permanente para menores de 65 años Subvenciones a asociaciones dedicadas al apoyo a emigrantes retornados Hogar para Mayores Santovenia
Programas y acciones culturales que pueden relacionarse con los mayores	Revista Asturias Exterior Escuela de Asturianía
Programas de viajes	Programa-Operación Añoranza Asturias
Fuente: Elaboración propia. Basado en Gobierno del Principado de Asturias (2010). Guía de Las Comunidades Asturianas. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Consejo de Comunidades Asturianas.	

En el pasado Plan de Emigración (2003-2007) se destinaron más de tres millones para este tipo de ayudas, en su mayoría concedidas a descendientes de asturianos. La finalidad de estas ayudas es cubrir las necesidades básicas de los mayores de 55 años en situaciones de precariedad o de urgente necesidad, así como de personas mayores en situaciones de invalidez o enfermedad permanente (ver cuadro 2).

3.2. PROGRAMAS Y AGENTES NACIONALES Y PROVINCIALES PARA MAYORES EN CUBA

Un conjunto de programas sociales y sectoriales, de carácter universal y desde el principio de la equidad, posibilita materializar la voluntad política del Estado cubano a favor de toda la población. De acuerdo con García Quiñones y Alfonso de



Armas (2010: 6), en Cuba el «régimen de asistencia social protege especialmente a los ancianos, a las personas no aptas para trabajar, y en general, a todas aquellas personas cuyas necesidades básicas no estén aseguradas o que, por sus condiciones de vida o de salud, requieran protección y no puedan solucionar sus dificultades sin ayuda. Es un sistema de amparo social». Las acciones de estos programas están al acceso de los mayores españoles residentes en la Isla, en igualdad de oportunidades que el resto de sus coetáneos cubanos. Se ofrece seguidamente una breve caracterización:

El sistema de protección social cubre los riesgos por ancianidad, enfermedad, invalidez total o parcial, maternidad y cese del vínculo laboral por diferentes motivos. Existe un régimen de prestaciones en servicios, en especie y monetarios. En el primer caso, se brinda gratuitamente a todas las personas servicios preventivos y curativos de naturaleza estomatológica y médica. Esta atención abarca asistencia hospitalaria general, especializada y rehabilitación. En especie se proporcionan medicamentos y alimentación a los hospitalizados. La asistencia monetaria contiene los subsidios por enfermedad o accidente; prestaciones por maternidad; pensiones por jubilación; por invalidez total o parcial y por muerte del trabajador o el pensionado. También se presta atención a personas solas y a familias en condiciones socioeconómicas por debajo del promedio de la población cubana.

Para la Tercera Edad existe un *Programa Nacional de Atención al Adulto Mayor*. Bajo la atención del Ministerio de Salud Pública cubre los niveles local, municipal, provincial y nacional en cuanto a los temas de salud, deportes, cultura, derechos y seguridad social, entre otros atendiendo a las problemáticas de este segmento poblacional. Lo integran tres subprogramas:

Atención hospitalaria: dirigida al vínculo entre la atención hospitalaria y el escenario de la comunidad cuando el adulto mayor requiere internamiento. Asume la estadía en la institución asistencial (cuando es inevitable) en el menor tiempo posible y su ulterior reincorporación al hogar favorecido con la participación del médico de la familia y los familiares o personas allegadas. Comprende acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación, según corresponda.

Atención en instituciones: dirigido a promover, prevenir, atender y rehabilitar a los mayores que deben permanecer en instituciones y demanda de la participación familiar (siempre que exista), de las instituciones y organizaciones de la comunidad. Incluye los Hogares o Residencias de Ancianos¹² y los Centros médicos-psicopedagógicos¹³.

Atención comunitaria al adulto mayor: surgido ante las consecuencias, casi siempre negativas para el bienestar emocional y físico, que trae la permanencia en los

¹² Al cierre de 2009 existían 143 Hogares y Residencias (de ellos 16 asistidos por diferentes órdenes religiosas), donde residen más de 8 mil mayores (0,6% de este segmento poblacional). Cifra pequeña pues no es práctica común en la cultura familiar cubana el internamiento de sus ancianos.

¹³ Instituciones del Sistema Nacional de Salud que atiende a personas con discapacidad mental (incluidos ancianos) que requieran actividades especializadas médicas, psicológicas y sociales, con el fin de su reinserción a la sociedad.



hogares de personas mayores solas, durante toda o buena parte del día. Situación que determinó la creación de alternativas para la atención a los mayores, con la participación siempre que sea posible, de la familia y la comunidad. Implica atender los padecimientos crónicos, promover y/o modificar prácticas cotidianas que propicien o dilaten enfermedades y facilitar la rehabilitación. Las alternativas parten del movimiento asociativo y funcionan como: Hogares de Día o Casas de Abuelos¹⁴; Círculos de Abuelos¹⁵; Club de los 120 años¹⁶ y los Equipos Multidisciplinarios de Atención Gerontológica¹⁷.

Desde 2006, además existe un grupo de trabajo, instituido a nivel gubernamental, encargado del diseño de un sistema de medidas integrales. Una estrategia que articula medidas y programas dirigidos a proteger y satisfacer las necesidades de la población mayor de 60 años. Comprende acciones de promoción de salud, informativas, educativas y culturales dirigidas a la interacción comunitaria, en las familias, en las instituciones, el Estado y la sociedad en general. Para atender las particularidades del segmento poblacional de la tercera edad, se usan y manejan —de manera creciente— un conjunto de informaciones a modo de estadísticas continuas y definiciones operativas que permiten elevar la efectividad de la ejecución de los programas y sus acciones.

A nivel sectorial también existen diversas acciones que articulan lo previsto desde el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor. De tal modo se desarrollan alianzas con el Instituto de Deportes, Cultura Física y Recreación (INDER), con lo cual especialistas en Cultura Física organizan y monitorean las actividades deportivas y recreativas en los «Círculos de Abuelos», «Casas de Abuelos», gimnasios, centros deportivos y en general las instituciones que ofrecen alternativas para el uso del tiempo de los mayores.

Diversos Ministerios participan en este propósito: el Ministerio de Cultura, mediante el Centro de Cultura Comunitaria y las Casas de Cultura, desarrolla proyectos para la Tercera Edad; el Ministerio de Turismo, planteando opciones turísticas

¹⁴ Son instituciones a un precio módico que brindan a los ancianos funcionales atención diurna. Su alimentación, actividades culturales, deportivas y otras para ocupar en compañía productiva su tiempo. Existen actualmente 183, con una cobertura de un 82,5 % en el país (J. Menéndez, 2010).

¹⁵ Son espacios para un uso positivo del tiempo de los mayores. En diversos horarios, bajo la supervisión y monitoreo de especialistas, organizan la práctica de ejercicios físicos, tai-chi chuan, desarrollo de manualidades, aficiones culturales diversas. Son acogidos en las sedes de otras instituciones comunitarias como Museos, Casas de Cultura y Casas de Atención a la Mujer y la Familia adscritas a la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). Según Menéndez (2010), existen 14 738, a los que asisten cerca de 800 mil adultos mayores.

¹⁶ Asociación creada hace algo más de una década, para promover el envejecimiento satisfactorio a partir de concepciones de salud y bienestar que cuiden la calidad de vida desde etapas tempranas.

¹⁷ Grupo compuesto por médico, enfermera, psicólogo y trabajador social, especializados en Geriátrica y/o Gerontogeriatría Comunitaria, que apoyan al médico especialista en medicina general integral para la atención del adulto mayor. Centra su atención en los ancianos/as más vulnerables por vivir solos, tener una discapacidad o alguna situación de fragilidad.



apropiadas. Bajo la dirección del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social funciona el Programa de Atención al Anciano Solo, mediante el cual son beneficiados 133 266 adultos mayores solos (J. Menéndez, 2010). Al mismo tiempo, y según Orosa (2001), especialistas de los Ministerios de Educación Superior, Trabajo y Seguridad Social, Construcción, Justicia y Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente participan en los grupos de expertos que generan diversas acciones para las personas mayores.

La Central de Trabajadores de Cuba (CTC) tiene en su estructura un departamento de atención a personas jubiladas, dirigido a propiciar y motivar la transmisión de experiencias de los mayores a la juventud. Esta unidad tiene entre sus metas la reincorporación de estas personas a las secciones sindicales y su acceso al servicio de comedores en los centros de trabajo próximos a sus lugares de residencia. A nivel de las comunidades también las diferentes denominaciones religiosas, mediante sus iglesias, atienden a las personas mayores, sobre todo a aquellas en situaciones vulnerables o de desventajas económicas personales o familiares.

En el ámbito de la educación se ha desarrollado una alternativa importante para la tercera edad: desde hace más de diez años existe la Cátedra Universitaria del Adulto Mayor (CUAM)¹⁸. Con perfil multidisciplinario, se dirige a la investigación y la atención de los procesos de envejecimiento y vejez, a gestionar el conocimiento y promover la gerontología. Entre sus misiones se encuentra el Programa Universitario con Mayores. Es un programa nacional que articula a 19 Cátedras Provinciales, 299 Filiales Municipales y 694 Aulas o Universidades de Mayores. Se localiza tanto en zonas urbanas como rurales y se tipifica por la feminización de su matrícula. Se desarrolla mediante el coauspicio y la integración de instituciones colaboradoras¹⁹. Hasta el 2009, egresaron de su curso básico casi 80.000 mayores cubanos. En tanto la Universidad del Adulto Mayor suma más de 50.000 graduados a lo largo de todo el país.

Este recorrido que ha caracterizado las políticas sociales dirigidas a la tercera edad en Cuba pone de relieve la diversidad de recursos formales con los que cuentan los mayores en Cuba, en un contexto de importante incremento de la esperanza de vida de la población, con índices similares a los europeos, y un progresivo envejecimiento demográfico, resultado del descenso de la fecundidad en el país en las últimas décadas²⁰. Los mayores asturianos se benefician de esta atención pública como el resto de quienes cuentan con edades elevadas en el país.

¹⁸ Las informaciones sobre este tema han sido tomadas de Oroza (2010).

¹⁹ Las entidades auspiciadoras son el Ministerio de Educación Superior, la Central de Trabajadores de Cuba y la Asociación de Pedagogos de Cuba. Como colaboradores participan los Ministerios de Salud Pública, Cultura, Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, Educación, Agricultura y del Azúcar, Instituto de Deportes, de Seguridad Social y Programa Nacional de Trabajadores Sociales.

²⁰ La tasa global de fecundidad está por debajo del límite de reemplazo generacional de 2,1 hijos por mujer desde hace años: 1,70 hijos por mujer en 2010, la más baja de América Latina. La esperanza de vida de Cuba es la más elevada de la región, y se encuentra en los 77,97 años (75,1 hombres - 79,2 mujeres) en 2009 (*Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba (2010) Anuario Estadístico de Cuba 2009. Población. Edición 2010*). Si bien el porcentaje de población mayor de 65 años (11,6%) no es comparable al español (17%), el incremento sostenido del descenso de la fecundidad hace prever un progresivo envejecimiento poblacional en los próximos años.



4. EL PAPEL DEL TEJIDO ASOCIATIVO COMO RECURSO PARA LOS MAYORES EMIGRANTES

Las asociaciones están siendo un recurso inmediato y cotidiano para los mayores emigrantes. Además, mantienen y recrean los vínculos de identidad de estos mayores asturianos que han pasado, en su mayoría, la mayor parte de su vida en la isla caribeña.

Las *ayudas culturales* específicas para mayores asturianos se localizan sobre todo en el tejido asociativo y se centran en ofrecer y apoyar las actividades culturales de fomento de la cultura asturiana. Las aportaciones económicas provienen del Principado de Asturias, los concejos o de las ayudas estatales a las asociaciones. Esta es una línea similar a la observada en las otras procedencias de más impacto en la emigración histórica española en Cuba: la gallega y la canaria. Las tres CCAA contribuyen especialmente a apoyar celebraciones folklóricas, romerías, cursos de bailes populares, talleres de cocina, la enseñanza de gallego y bable, campamentos y campos de trabajo para jóvenes, el cuidado de los panteones y la celebración de días institucionales.

En muchos casos, las iniciativas de formación cuentan con la colaboración de profesores o investigadores de las diferentes universidades cubanas. Respecto a la transmisión de las lenguas, el bable no es de uso común entre los nativos asturianos en la isla antillana. Muchos de ellos llegaron a Cuba sin haber aprendido la lengua de sus padres —que se hablaba sólo en la intimidad—. El caso del gallego es similar, pero hay ejemplos de recuperación lingüística más relevantes en la comunidad gallega: algunos jóvenes descendientes están aprendiendo el gallego, apoyados por los cursos que organiza la Xunta, la biblioteca y el pabellón de Galicia en la Feria Nacional del Libro que se celebra en Cuba todos los años en febrero.

Los *panteones de emigrantes* españoles en Cuba tienen una tradición y originalidad que se percibe como específica de la isla antillana. Los informantes del tejido asociativo revelan el alto impacto simbólico de estos monumentos fúnebres, al relatar su férrea demanda de ayudas estatales y de las CCAA para su mantenimiento, frente a la complejidad de las instituciones españolas, que no comprendían esta necesidad. Cuando diferentes cargos de estas instituciones visitaron los cementerios en Cuba, abogaron por mantener las ayudas. Pudimos comprobar personalmente este impacto en nuestra visita al Cementerio de Colón en la capital habanera: es allí donde queda patente la implicación y relevancia de las comunidades regionales en el asunto, con panteones de gran tamaño y antigüedad, cargados de relatos, muy cuidados y visitados. Las instalaciones reflejan además otras curiosidades: los panteones colectivos hacen referencia a la región concreta (Asturias, Galicia, Canarias...), localización más específica (municipio, provincia) y a los oficios (agrupaciones laborales); mientras que los panteones familiares —mucho más lujosos— corresponden a adineradas familias de industriales, terratenientes y profesionales, principalmente vascas y catalanas, que ocupan las calles centrales del cementerio²¹.

²¹ Trabajo de Campo (septiembre 2010). Proyecto «Políticas sociales para mayores en Cuba», PCI-AECID 2009.



El contexto cubano tiene a su vez otra particularidad curiosa que afecta a las relaciones entre las instituciones cubanas, españolas y regionales, y el tejido asociativo: pocas personas ocupan una variedad de responsabilidades y cargos diferentes que pueden involucrar a ambos ámbitos, institucional y asociativo. Esta circunstancia aparece como una peculiaridad reconocida en el ámbito cubano. Muchos de los responsables no son nativos —que tienen en su mayoría edades elevadas ya—, sino descendientes o implicados con las comunidades originales.

Aquí cualquiera pertenece a lo mejor a 5 o a 6 Sociedades, hay un problema con el registro de asociaciones que ahora están empezando a cuestionar porque ahora usted es presidenta en este club y secretaria en el otro, tesorero del otro, porque al final se mueve en un reducido grupo de personas que tienen más sentido de pertenencia y por lo tanto quieren mantener la institucionalidad y que como no hay pues entonces hay quien es secretario de 3 Sociedades, así como presidentes y tesoreros de varias Sociedades, eso ocurre y esto evidentemente tendría que tener otro camino pero está la otra problemática (*Representante Federación de Asociaciones*).

En el 2010 se ha detectado una merma de las ayudas gestionadas por las Sociedades, que los mayores relacionan con la crisis. Pero puede tener también que ver con un posible cruce de datos entre los cobros de ayudas estatales y de la CCAA, que detectan las incompatibilidades.

O sea, este diciembre pasado a mí y a otra persona de la sociedad no nos la enviaron, después de haberla enviado durante doce o trece años que comenzó este tipo de cosas porque consideraron como tienen el presupuesto tan en llamas, o sea, tan afectado [...] bueno España de Europa es el país que en peor estado económico está en este momento (*Asturiana, 66 años*).

Finalmente, los representantes de asociaciones e instituciones destacan que, pese a las limitaciones materiales que afectan a los cubanos en general, los mayores españoles en Cuba no requieren una dotación de *medicamentos y atención sanitaria* específica, porque el sistema sanitario cubano cubre estos aspectos de manera pública, gratuita y universal a pesar de las dificultades creadas por la Ley Torricelli (EEUU, 1992) y la Ley Helms-Burton (EEUU, 1996), que frenan la importación de materiales con alguno de sus componentes fabricado en los Estados Unidos, incluidos los medicamentos. En ese sentido, las ayudas solicitadas han tenido un carácter especial y personalizado.

5. EXPERIENCIAS, TRAYECTORIAS Y DEMANDAS DE LOS MAYORES ASTURIANOS EN CUBA

Las ayudas para mayores emigrantes en Cuba suponen un elemento fundamental para la mejora de la calidad de vida de estas personas y a su entorno familiar. Puede ser la mayor entrada de ingresos de la familia extensa. Este apoyo ha contribuido, por ejemplo, a la toma de decisiones de permanencia en la isla de muchos de



estos mayores con posibilidades de retorno a sus localidades natales. Algunos de ellos incluso, han regresado a Cuba, tras comprobar en España una merma de su bienestar. La cuantía económica más pequeña que cobran en Cuba les permite vivir mucho mejor, mientras que en España, mantener el nivel de vida es mucho más costoso y además se presenta la cuestión de la adaptación y la pérdida de las redes sociales:

Yo tengo una pensión de 305\$ y mi mujer lo mismo y estamos trabajando para poder tener más dinero porque no nos alcanza, las nietas gastan mucho y todo eso y entonces esa pensión nos ayuda a vivir muy, muy desahogadamente, no para tener abundancia pero desahogadamente podemos vivir. (*Asturiano, 92 años*).

Algunos entrevistados destacan que la entrada de estos ingresos cobrados en Cuc (peso convertible) supone un beneficio a su vez para la sociedad y el Estado cubano, equivalente a los beneficios de las remesas:

Me ayuda a mí y yo ayudo al Estado, porque esos son dólares que entran aquí y van a parar al Estado, me ayudan a mí, pero yo ayudo al Estado también (*Asturiana, 91 años*).

Yo estaba trabajando en la plaza de Cuatro Caminos en una guarapera, porque el retiro no me alcanzaba, mi hija no trabaja porque estaba enferma de la vista, ha mejorado mi economía y la de mi familia, yo ayudo a mis hijas, incluso le he mandado dinero a mi hijo, he arreglado la casa, compré algunos equipos, pero el trato de mi familia siempre ha sido igual. (*Asturiano, 79 años*).

En general los programas de viajes (Insero, viajes de retorno y para los niños de la guerra) son mencionados con especial profusión por sus implicaciones emocionales y porque se entiende que el apoyo financiero de las instituciones ha hecho posible este tipo de oportunidades.

En su primer viaje a España tuvo la oportunidad de reencontrarse con sus sobrinos (hijos de su hermano ya fallecido), primos y demás familiares. Desde entonces mantienen comunicaciones con regularidad, los de España la han visitado en Cuba y viceversa. Se comunican también por e-mail y por teléfono. Ha realizado 2 viajes a través de su familia. Aunque le emociona visitar España, percibe a Cuba como su «casa». Ha realizado dos viajes a Cangas de Narcea. Habla con placer de este tema. Describe la impresión que le causó volver a ver su tierra, sentir el olor del campo, reencontrarse con su familia, con sus orígenes, pero asegura que nunca ha pensado en volver a vivir en España. (*Resumen de una entrevista a Asturiana, 79 años*).

Las diferentes vías de viaje para el ocio y reencuentro con familiares, suponen posibilidades muy valoradas por las personas mayores emigrantes. Valoran muy especialmente los viajes del Insero, que son reconocidos como una experiencia enormemente emotiva y satisfactoria que permite además recuperar los vínculos familiares. Algunas de ellas han tenido experiencias múltiples en este sentido y quieren seguir participando en estos programas. Otros, sin embargo, manifiestan un absoluto desconocimiento de las ayudas de viaje existentes para ellos, por lo que podemos



percibir un cierto desajuste entre quienes han usado con elevada frecuencia estos servicios y quienes no los han usado nunca:

Voy por Añoranza o por INSERSO. Este es el viaje de la tercera edad, que nos da el gobierno español a los nativos, que son quince días en el lugar que ellos escojan. Y el viaje por Añoranza, ahí si es a visitar a la familia. (*Asturiana, 81 años*).

He visitado España una sola vez). Fui a Cubana (de Aviación) [...], me dijeron: no tenemos fondos para mantener ese tipo de viaje [...], no siga llamando, siga viniendo. Cuando llamé dos o tres veces y vi que siempre era el mismo cuento ya, yo me olvidé. Bueno, conclusión a tu pregunta es una vez nada más, en el 96. (*Asturiano, 65 años*).

Los viajes de retorno que facilita la ley estatal también se mencionan como un recurso muy positivo, pero no se tiene claro si este depende de Asturias o del Gobierno Central, pues la referencia básica de asociaciones y mayores entrevistados es el territorio regional de regreso, del que se suelen recibir fondos concretos para el mantenimiento de las asociaciones o acciones puntuales (mantenimiento de panteones, organización de eventos). El retorno de los inmigrantes, junto con la admisión de nacionalizados, forma parte de las posibilidades de la actual normativa nacional y los recursos vigentes.

Asturias ocupa un tercer lugar en el impacto de los flujos migratorios actuales procedentes de Cuba (5,8%). Canarias es con mucho la CCAA, de las contempladas en el estudio que origina este análisis, hacia donde más se están dirigiendo los españoles procedentes de Cuba (retornados y naturalizados). Las diferencias en el último año registrado por la EVR (2009) son abismales: hacia Canarias se dirige el 80,1% de las personas que parten desde Cuba, mientras que a Galicia acuden el 14,2%.

6. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

Los recursos y apoyos que benefician a los mayores asturianos residentes en Cuba provienen de la articulación de las políticas del país y de la Comunidad Autónoma, y resultan un importante complemento a las políticas para mayores en Cuba.

En el caso de Cuba, algunos aspectos destacan por su particularidad: la atención sanitaria por parte de los recursos españoles no es necesaria debido a la cobertura universal y gratuita que existe en el país antillano. Las referencias obtenidas hablan de apoyos puntuales para casos específicos, ante la ausencia de determinado medicamento en los servicios de salud cubanos, fuertemente impactados por la crisis socioeconómica del país desde los noventa.

Otra de las cuestiones a destacar es el importante y vital rol jugado por las asociaciones en todo el proceso relativo a las ayudas, que ha abarcado desde localizar a mayores en situaciones vulnerables, desvinculados de las asociaciones por razones diversas, hasta facilitar la cumplimentación de la documentación correspondiente. El tejido asociativo constituye un importante sostén para llevar a efecto las políticas desde España y el Gobierno de Asturias, tanto para los mayores como para las



entidades españolas. No obstante, la polaridad entre aquellos mayores muy ligados a las asociaciones y otros que no lo están en absoluto implica que una parte de los mayores puede estar muy limitadamente informada sobre las ayudas y recursos a los que podrían tener derecho por su condición de emigrantes españoles y asturianos.

Los panteones en el Cementerio de Colón en La Habana constituyen un hecho peculiar. Para los asturianos, como para los españoles emigrantes en general, adquieren un valor simbólico elevado. Es un espacio de la tierra natal donde depositar los restos al final de la vida. De ahí que la búsqueda de apoyos materiales para reparar y sostener estos monumentos funerarios ha sido una constante entre las asociaciones que los poseen. La obtención de estos recursos ha sido un motor histórico al que remiten los directivos de las asociaciones y los mayores. Las gestiones, dada su singularidad, han propiciado vínculos constantes con los ayuntamientos de origen y con el Gobierno Asturiano.

Como tendencia, entre los hombres y mujeres asturianas participantes en el estudio general sobre las migraciones españolas en Cuba que sirve de base empírica para este artículo, el vínculo con las asociaciones y, a través de ellas, a las ayudas provenientes desde España y Asturias, ha constituido una fuente de gratificaciones que les ha permitido sentirse conectados a sus lugares de origen en diversos sentidos. Las satisfacciones más reiteradas se centran especialmente en los programas de viajes y en las pensiones.

Las ayudas económicas contribuyen mucho a la autonomía de estos mayores y a la mejora de vida de sus familias. El impacto de estas prestaciones es mayor entre quienes viven en hogares unipersonales o en pareja, pero es también relevante para los que viven en familias extensas, donde las ayudas suponen un significativo aporte a la economía doméstica familiar. Poder ayudar a sus familias eleva y gratifica la autoestima de los mayores, al sentir su utilidad para contribuir a sortear los rigores de la crisis en la cotidianidad de sus familias.

Pero son los viajes los que recaban mayor tiempo en las entrevistas: los mayores asturianos agradecen y recuerdan especialmente la posibilidad de poder retornar a sus orígenes. Algunos visitaron Asturias por primera vez, pasados la mayor parte de sus años en Cuba y relatan con emoción esta experiencia, como un hito que marca *un antes y un después* en su vida.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ARRIBA GONZÁLEZ, A. (2008) *Políticas y bienes sociales. Procesos de vulnerabilidad y exclusión social*. Madrid, Fundación Foessa. Colección Estudios 27.
- DE LA MADRID ÁLVAREZ, Juan Carlos (1989) *El viaje de los emigrantes asturianos a América*. Madrid, Silverio Cañada.
- DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN (2006) *Los niños de la Guerra DGE-SGONI 11/05/2006*.
- DOMINGO CUADRILLERO, Jorge (2009) *El exilio republicano español en Cuba*. Madrid, Siglo XXI.



- FERNÁNDEZ MUÑIZ, Áurea M. (1996). Asturias y Cuba entorno a 1898. En: ALMODÓVAR, C. (compiladora) *Nuestra común historia. En torno al 98*. Aula de Cultura Iberoamericana. La Habana: Edición de Ciencias Sociales.
- FERNÁNDEZ MUÑIZ, Áurea M. (2010) *La Guerra Civil Española en la sociedad cubana. Aproximación a una época*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales.
- FRANCO SUÁREZ, MC (2010). Políticas sociales y tercera edad: teoría y prácticas. En Jornadas *Tercera edad y políticas sociales: el caso de los españoles en Cuba*. La Habana: Centro de Estudios de Salud y Bienestar Humanos, Universidad de La Habana-AECID.
- GARCÍA QUIÑONES, Rolando y ALFONSO DE ARMAS, Marisol (2010). *Envejecimiento, políticas sociales y sectoriales en Cuba*. Eclac, Celade.
- GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (2010). *Guía de las Comunidades Asturianas*. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Consejo de Comunidades Asturianas.
- GÓMEZ GÓMEZ, Pedro (1994) *De Asturias a América. Cuba (1850-1930). La comunidad asturiana de Cuba*. Ed. Principado de Asturias.
- LORENZO, R. (2007) *Después del Mar. Asturianos en América*. Premio Nacional de la Academia de Televisión española 2008 al Mejor Documental Autonómico.
- MALUQUER DE MOTES, Jordi (1992) *Nación e inmigración: los españoles en Cuba (ss. XIX y XX)*. Fundación Archivo de Indianos: Ed. Júcar, Colección Cruzar el charco.
- NARANJO OROVIO, Consuelo (1994). Presencia asturiana en Cuba, siglo XX. En: GÓMEZ, P. *De Asturias a América. Cuba (1850-1930). La comunidad asturiana de Cuba*. Ed. Principado de Asturias.
- OJEDA, Germán y José Luis SAN MIGUEL (1985) *Campeños, Emigrantes, Indianos*. Ayalga Ediciones. Colección Monografías de Asturias.
- OROZA, Teresa (2010). A 10 años del programa cubano: Cátedras Universitarias del Adulto Mayor, Jornada *Tercera edad y políticas sociales: el caso de los españoles en Cuba*. Universidad de La Habana-Universidad de La Laguna-AECID: Centro de Estudios de Salud y Bienestar Humanos, junio 2010.



ANEXO

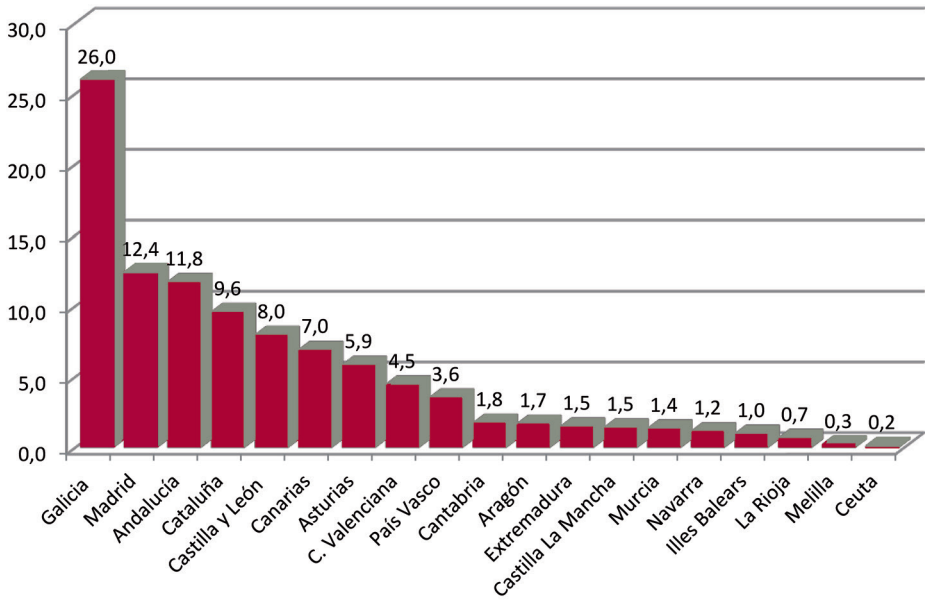


Gráfico 1. Ciudadanos españoles residentes en el exterior por CCAA. 2010.

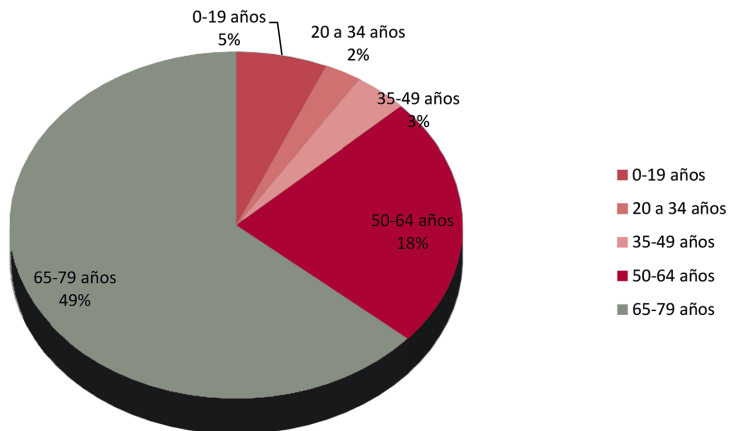


Gráfico 2. Distribución de los residentes españoles en Cuba.

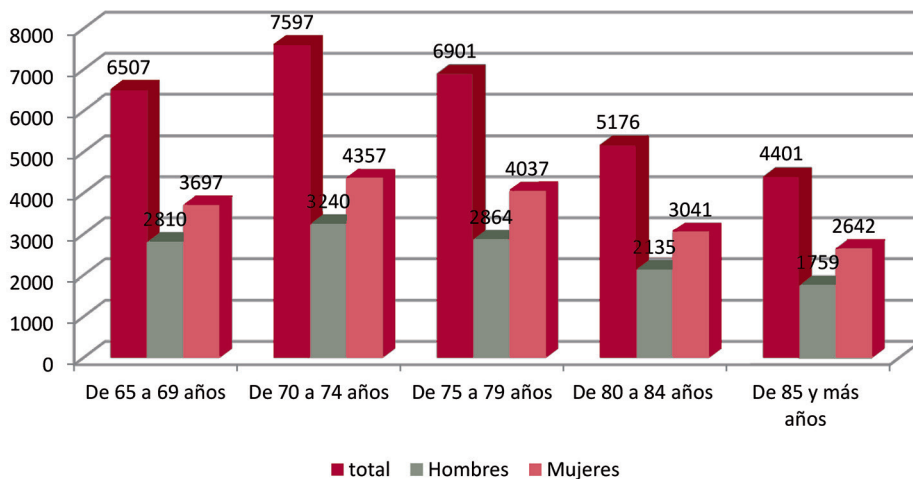


Gráfico 3. Mayores españoles en Cuba. Distribución por sexos según cohorte de edad.

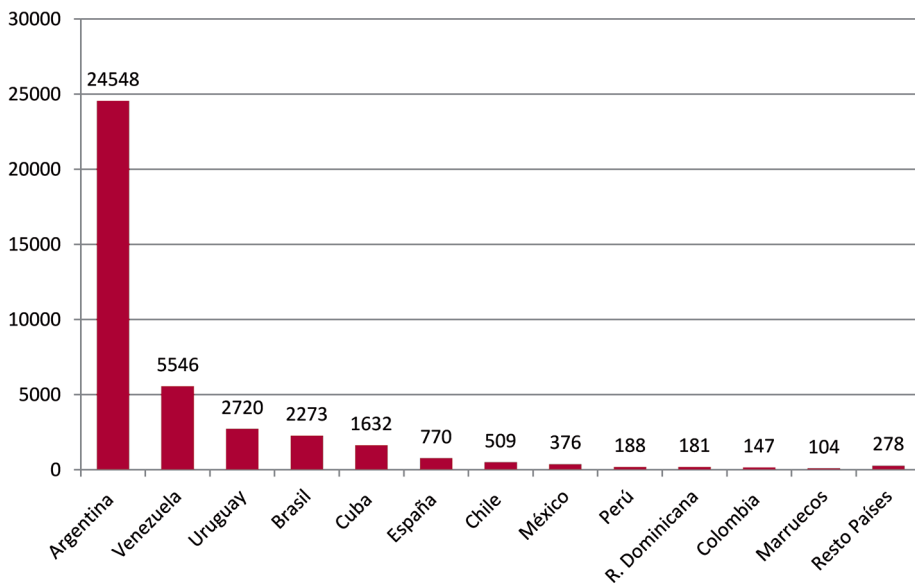


Gráfico 4. Beneficiarios españoles de la prestación económica por ancianidad por países.



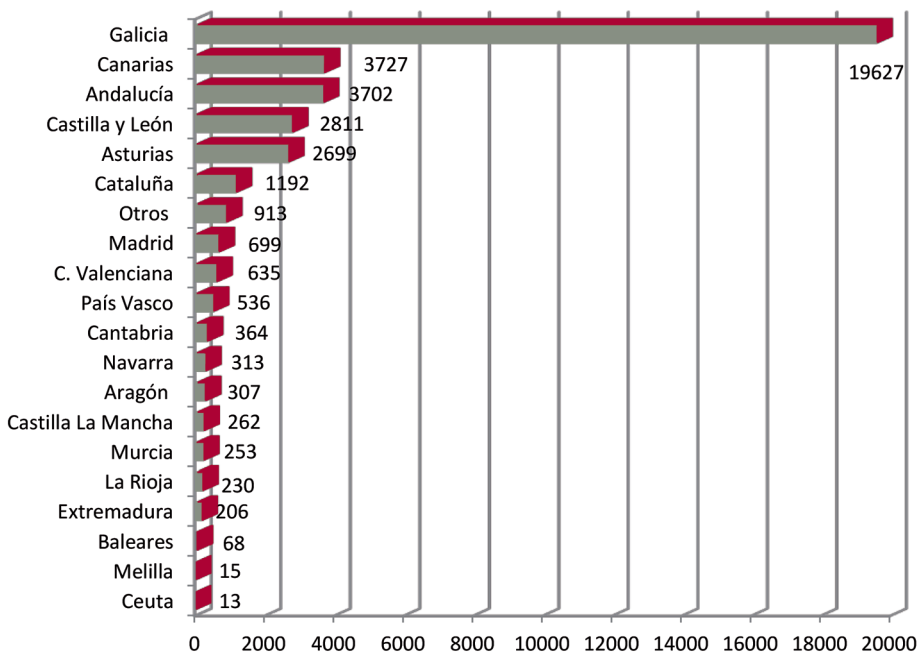


Gráfico 5. Beneficiarios españoles en el exterior de la prestación económica por ancianidad. Por CCAA.

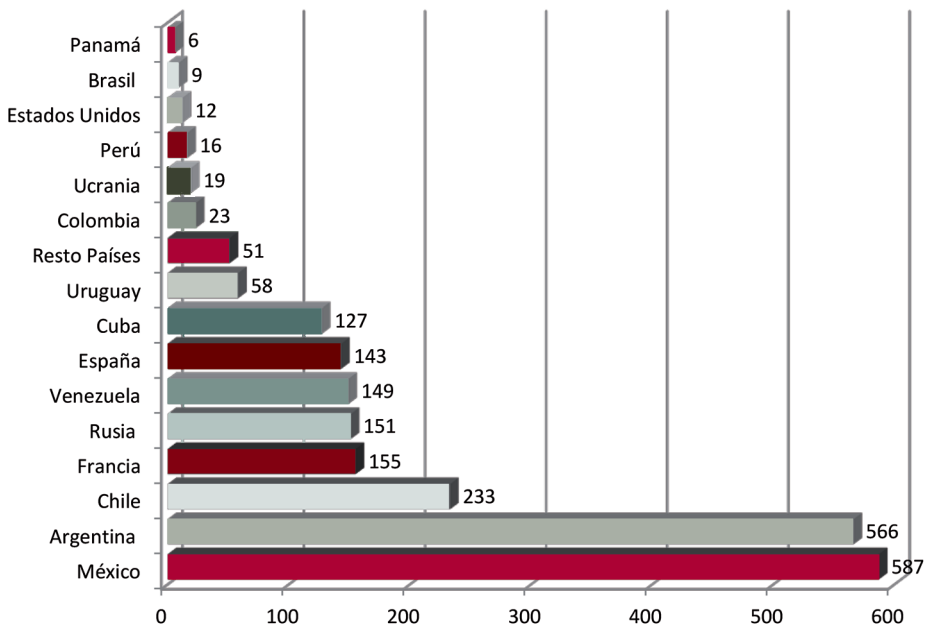


Gráfico 6. Distribución de los niños de guerra en países receptores. 2do trimestre 2010.